

CENTRO DE ARIZONA PARA LA LEY DE DISCAPACIDAD

Objetivos/Prioridades de Servicios Año Fiscal 2012

Criterios de selección de casos

1. El solicitante tiene que satisfacer las directrices de elegibilidad del programa, y los problemas legales tienen que coincidir con un objetivo y una prioridad de servicios.
2. Los servicios se darán únicamente a personas cuyos problemas legales estén relacionados con su estatus como personas con discapacidades, cuyos problemas legales estén susceptibles de ser resueltos por el personal del Centro y cuya reclamación tenga mérito legal.
3. Los servicios se proporcionarán en general solamente a personas cuyos problemas no pueden ser resueltos por otras personas, dependencias, abogados u organizaciones.
4. La prioridad en cuanto a extensión, entrenamiento y representación se otorgará a personas de poblaciones o regiones geográficas con bajo nivel de servicios o carentes de servicios.
5. La representación legal directa se dará únicamente a personas que presenten casos o problemas sistémicos.
6. Aun dentro de las áreas de prioridad, los servicios estarán condicionados a la disponibilidad de personal y recursos.

Protección y Asesoría para Personas con Enfermedad Mental (PAIMI)

- OBJETIVO #1:** Reducir los incidentes de abuso, descuido y violación de los derechos de personas elegibles a PAIMI que residen en instalaciones de Nivel 1.
- OBJETIVO #2:** Ayudar a las personas elegibles para PAIMI a establecer, hacer valer y defender sus derechos de obtener servicios apropiados de salud mental.
- OBJETIVO #3:** Asistir a personas elegibles a PAIMI al establecer, hacer valer y defender sus derechos a empleo, vivienda, acomodo público, el transporte, derechos de voto y educación pública. ACDL participará en actividades de Planificación y Preparación para Situaciones de Emergencia en Arizona relacionadas con asuntos en los que figuran personas con enfermedad mental seria.
- OBJETIVO #4:** Apoyar y promover al Consejo Consultivo de PAIMI

Protección y Asesoría para Personas con Discapacidades de Desarrollo (PADD)

- OBJETIVO #1: Reducir la incidencia de abuso y descuido de personas con discapacidades de desarrollo en instalaciones y hogares grupales.
- OBJETIVO #2: Asegurar el acceso a servicios de atención médica integrales y apropiados para personas con discapacidades del desarrollo que son beneficiarios de Medicaid y/o Medicare.
- OBJETIVO #3: Mejorar el acceso a servicios de educación especial apropiados y de alta calidad para estudiantes con discapacidades de desarrollo.
- OBJETIVO #4: Promover igualdad de oportunidad en el empleo, las acomodaciones públicas, el transporte, derechos de voto y la vivienda. ACDL participará en actividades de Planificación y Preparación para Situaciones de Emergencia en Arizona relacionadas con asuntos en los que figuran personas con discapacidades de desarrollo.
- OBJETIVO #5: Colaboración con la Red ADD.

Protección y Asesoría para Derechos Individuales (PAIR)

- OBJETIVO #1: Mejorar el acceso por parte de personas con discapacidades a los servicios, programas e instalaciones abiertas al público. ACDL participará en actividades de Planificación y Preparación para Situaciones de Emergencia en Arizona relacionadas con asuntos en los que figuran personas con discapacidades.
- OBJETIVO #2: Asegurar que se proporcionen servicios de cuidados de salud integrales y médicamente necesarios para personas con discapacidades que son beneficiarios de Medicaid y/o Medicare.
- OBJETIVO #3: Reducir las barreras discriminatorias que evitan que personas calificadas con discapacidades mantengan su trabajo, obtengan acomodaciones razonables y trabajen en un lugar libre de hostigamientos, represalias e intimidaciones ilegales.
- OBJETIVO #4: Promover la igualdad de oportunidad de vivienda bajo la Ley de Vivienda Equitativa para personas con discapacidades. Hacer efectiva esta concienciación mediante entrenamiento, diseminación de información sobre derechos, y asistencia técnica.